



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**Tercer Informe Trimestral de Actividades 2019
de la Comisión de Fiscalización**

Presidente

BERNARDO VALLE MONROY

Integrantes

MYRIAM ALARCÓN REYES

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

JULIO-SEPTIEMBRE

2019

Índice

I. Introducción	3
II. Marco legal	4
III. Avances del Programa Anual de Actividades de la Comisión de Fiscalización	4-10
1. Actividades a supervisar del Programa Operativo Anual Ordinario de la UTEF 2019	
IV. Sesiones y asistencias	10-15
1. Desarrollo de cada una de las sesiones	
V. Acuerdos	15-17

I. Introducción

El objetivo de este informe es reportar las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización durante el tercer trimestre de 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), mismo que establece la obligación de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México de rendir dicho informe de labores. En ese sentido, los datos aportados en el presente documento muestran las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Fiscalización durante el trimestre contemplado de julio a septiembre de 2019.

El ordenamiento legal referido establece en su artículo 58, que las comisiones permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su respectiva competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

De ahí que la Comisión Permanente de Fiscalización sea la encargada de supervisar el cumplimiento de las acciones y ejecución que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) lleva a cabo, con la finalidad de cumplir cabalmente con los fines que tiene encomendados por la normatividad aplicable y el Programa Operativo Anual 2019 (POA), según se da cuenta en el presente informe.

Así, en este documento se hará el desglose de los trabajos de seguimiento y supervisión realizados por el Consejero Presidente y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización en el tercer trimestre de 2019, durante el cual, la Comisión celebró **tres** sesiones ordinarias y **tres** extraordinarias, en las que fueron aprobados **diez** acuerdos por unanimidad.

Finalmente, es importante mencionar que el documento se integra de la siguiente forma: marco legal, avances del Programa Anual de Actividades de la Comisión, sesiones y asistencia de sus integrantes, así como los acuerdos aprobados por este órgano colegiado.

II. Marco legal

El artículo 52 del Código establece que el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente para el desempeño de sus atribuciones, el cumplimiento de obligaciones y la supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las cuales auxiliarán a dicho Consejo General.

El ordenamiento legal referido indica en su artículo 57 que durante el mes de septiembre de cada año las comisiones permanentes aprobarán un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones para el año siguiente, el cual deberá ratificarse en el mes de enero del año posterior, mismo que habrá sido del conocimiento del Consejo General.

De igual manera, se deberá rendir un informe trimestral de labores, por conducto del presidente de la Comisión, y presentarse a dicho órgano colegiado, obligación a la que se da cumplimiento a través del presente documento.

De conformidad con el artículo 58, párrafo primero del Código, las comisiones permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del IECM, así como vigilar la realización de tareas específicas que haya determinado el Consejo General; asimismo, el artículo 59, fracción V del mismo ordenamiento, establece que el Consejo General cuenta entre otras comisiones permanentes con la Comisión de Fiscalización.

III. Avances del programa anual de actividades de la Comisión de Fiscalización

Dentro del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización 2019, aprobado por el Consejo General del IECM mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-001/2019 del 4 de enero de 2019, se establece la programación de 44 acciones a seguir dentro del apartado de programas institucionales.

A continuación se presenta el seguimiento de cada una de las acciones incluidas en el programa mencionado.

1. Actividades a supervisar del Programa Operativo Anual Ordinario de la UTEF 2019

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
Fiscalizar los informes anuales 2018 de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México		
Proporcionar asesoría y orientación permanente a las Agrupaciones Políticas Locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	enero-diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF la Comisión de Fiscalización conoció de las asesorías prestadas a las agrupaciones políticas.
Recibir y revisar mensualmente la información contable que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	enero-diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF la Comisión de Fiscalización conoció de la recepción y revisión de los diarios mensuales de operaciones presentados por las agrupaciones políticas.
Recepción de los informes anuales de 2018 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	enero-marzo	Mediante los informes mensuales de la UTEF la Comisión de Fiscalización conoció de la recepción de los 19 informes anuales.
Fiscalización de los informes anuales de 2018 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	marzo-junio	Mediante los informes mensuales de la UTEF la Comisión de Fiscalización conoció de la firma de las actas de la conclusión de la fiscalización con las 19 agrupaciones políticas locales.
Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	junio-julio	Mediante los informes mensuales de la UTEF la Comisión de Fiscalización conoció de la primera notificación de los 19 oficios de errores u omisiones a las agrupaciones políticas locales.
Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	julio-agosto	Mediante los informes mensuales de la UTEF la Comisión de Fiscalización conoció de la notificación del segundo oficio de errores u omisiones a las 19 agrupaciones políticas locales.
Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización.	agosto-septiembre	Esta actividad inició en agosto y concluirá en octubre.
Elaboración del Proyecto de Resolución.	septiembre-octubre	Esta actividad se llevará a cabo en octubre.
Presentación al Consejo General de los proyectos de Dictamen Consolidado y de Resolución.	octubre	Esta actividad se llevará a cabo en noviembre.
Supervisar que los recursos del financiamiento que ejerzan los sujetos obligados en el 2019, se apliquen a las actividades señaladas en el Código Electoral		

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
Proporcionar asesoría permanente a los sujetos obligados, respecto del procedimiento de supervisión.	enero-diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF la Comisión de Fiscalización conoció de dos análisis jurídicos de esta atribución, así como de las reuniones de trabajo con asesores de las oficinas de los Consejeros Electorales.
Elaboración del "Proyecto de Informe Trimestral que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General respecto de la supervisión del ejercicio de los recursos del financiamiento que ejerzan los Sujetos obligados en el 2019 en la Ciudad de México".	mayo-agosto-noviembre	Esta actividad iniciará, en su caso, una vez que se determine la competencia del IECM.

Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México

Notificación de errores y omisiones, así como el análisis de las respuestas.	enero	Mediante copia de conocimiento del oficio IECM/UTEF/610/2019, del 26 de septiembre del presente año, la Comisión de Fiscalización conoció de la notificación de los errores y omisiones al otrora partido.
Elaboración del Informe de Resultados de la revisión de la información financiera y notificación a la persona interventora.	enero	Esta actividad se llevará a cabo en el mes de octubre, cuando concluya el análisis a la respuesta del otrora partido político.
Elaboración y presentación del Informe de Posición Financiera.	enero-febrero	Esta actividad se llevará a cabo, en el mes de noviembre una vez que el interventor cuente con el informe de los resultados de la revisión llevada a cabo por la UTEF.
Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.	febrero-marzo	Esta actividad se iniciará una vez que la Comisión de Fiscalización apruebe el Informe de Posición Financiera.
Notificación del inicio de la etapa de liquidación.	abril	Esta actividad se realizará una vez que la Comisión de Fiscalización apruebe el Informe de Posición Financiera.
La persona liquidadora deberá determinar el valor de los bienes o monto de los recursos para cubrir diversas obligaciones.	abril	Esta actividad se realizará una vez que la Comisión de Fiscalización apruebe el Informe de Posición Financiera.
Elaboración del Informe que contendrá el balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones.	mayo	Esta actividad se llevará a cabo, una vez que la Comisión de Fiscalización apruebe el Informe de Posición Financiera y se realice el cobro de deudores y se ubiquen a los acreedores.

Presentación y aprobación del Informe del balance de bienes y remanentes de recursos a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General.	mayo	Esta actividad se llevará a cabo una vez que se concluya la elaboración del informe.
Liquidación de las obligaciones determinadas.	junio	Esta actividad comenzará una vez que el Consejo General apruebe el Informe del balance de bienes y remanentes.
Elaboración del Dictamen de Cierre de Liquidación, presentación a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General.	septiembre	Esta actividad comenzará una vez que se concluya el pago de las obligaciones.
Liquidación del patrimonio de las Agrupaciones Políticas Locales que perdieron su registro		
Recepción de la Información Financiera.	enero	Debido a que solo una de las cuatro agrupaciones que perdieron el registro presentó en forma extemporánea la información financiera y las otras tres han hecho caso omiso a los requerimientos de la UTEF, la Comisión únicamente conoció mediante los informes mensuales los requerimientos de información realizados por la UTEF, por lo cual esta actividad se encuentra desfasada.
Revisión por parte de la UTEF de los registros contables y documental.	enero-febrero	Toda vez que tres agrupaciones no han atendido los requerimientos de información y la única que presentó no reporta ingresos y gastos, ni cuentas por pagar ni por cobrar, se procederá a elaborar el informe correspondiente.
Elaboración del informe de los Resultados de la Revisión.	febrero	Toda vez que no se ha recibido la información financiera por parte de tres otrora agrupaciones, en el mes de octubre se elaborará un informe consolidado.
Notificación del Informe a la persona liquidadora.	febrero-marzo	Toda vez que la otrora agrupación no reportó ingresos y gastos, ni cuentas por cobrar y por pagar. Solo se requerirá a la persona liquidadora la baja de RFC.
Supervisión de la UTEF de diversas acciones del liquidador, entre otras: levantamiento de inventarios, recuperación de cuentas por cobrar, publicar aviso de liquidación, pago de deudas, elaboración de informe.	febrero-mayo	Respecto a esta acción sólo se dará seguimiento a la baja del RFC de la otrora agrupación que dio respuesta, durante el mes de octubre
Remanentes entregados al Instituto Electoral, para ser trasladados a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e innovación de la Ciudad de México	febrero-mayo	No se ha recibido la información financiera de tres otrora agrupaciones que permita determinar si existen remanentes.

Elaboración por parte de la UTEF del Informe del proceso de liquidación por las acciones desplegadas, para su presentación al Consejo General, previa aprobación de la Comisión de Fiscalización.	mayo	Esta actividad se llevará a cabo una vez que se obtenga información de las tres agrupaciones que aún no brindan información a la UTEF.
Fiscalizar los Informes Mensuales 2019 de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local		
Proporcionar asesoría y orientación permanente a las Organizaciones para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	enero-diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF la Comisión de Fiscalización conoció de las asesorías prestadas a las organizaciones.
Planeación, elaboración de materiales didácticos e impartición de un curso en materia de fiscalización dirigido a las Organizaciones.	enero-febrero	Mediante los informes mensuales de la UTEF la Comisión de Fiscalización conoció de la elaboración del material didáctico que sirvió de apoyo para la impartición en marzo del curso dirigido a las organizaciones.
Recibir y revisar mensualmente los Diarios Mensuales de operaciones que presenten las Organizaciones	febrero-diciembre	Mediante los informes mensuales la Comisión conoció de la recepción de los diarios mensuales de las organizaciones que optaron por este mecanismo, correspondientes a los meses de enero a junio, así como los de julio y agosto.
Fiscalización de los Informes Mensuales de 2019 que presenten las Organizaciones.	febrero-diciembre	Mediante los informes mensuales la Comisión conoció de la revisión de los informes mensuales presentados por las organizaciones, correspondientes a los meses: de enero a junio, así como los de julio y agosto.
Llevar a cabo la visita de verificación a las asambleas de las Organizaciones de Ciudadanos, así como realizar diversos monitoreos en la vía pública para allegarse de elementos de convicción de los gastos en que incurran.	febrero-diciembre	Mediante los informes mensuales, la Comisión conoció de las visitas de verificación a las asambleas, así como de los monitoreos realizados en redes sociales y en vía pública.
Notificación trimestral del oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	mayo-agosto-noviembre	Mediante los informes mensuales, así como copia de conocimiento, la Comisión conoció de la notificación de 22 oficios de errores u omisiones del segundo trimestre.
Notificación trimestral del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	junio-septiembre-diciembre	Mediante los informes mensuales, así como copia de conocimiento, la Comisión conoció de la segunda notificación de 16 oficios de errores u omisiones del segundo trimestre.
Liquidación del patrimonio de las Organizaciones de Ciudadanos constituidas en asociación civil que se desistan de su intención en constituirse como partido político local		

Designar persona liquidadora, por parte de las Organizaciones de Ciudadanos, a las cuales les sea negado el registro como partido político local.	mayo	Durante el mes de septiembre, el Secretario Ejecutivo informó a la UTEF de la procedencia del desistimiento de 5 organizaciones de su intención de constituirse como partido político local, por lo que esta acción iniciará en el mes de octubre
Informar a la UTEF, por parte de las asociaciones civiles, de los datos generales de la persona liquidadora para oír y recibir notificaciones.	mayo	Esta actividad iniciará en el mes de octubre
Elaboración y presentación de la Información Financiera.	mayo-junio	Esta actividad iniciará en el mes de octubre
Revisión por parte de la UTEF de la Información Financiera.	junio	Esta actividad iniciará cuando se reciba, en octubre, la información financiera de las 5 organizaciones que se desistieron y concluirá en noviembre.
Elaboración del Informe de Resultados de la revisión de la Información Financiera.	junio-julio	Esta actividad se llevará a cabo en el mes de noviembre.
Notificación a la persona liquidadora del Informe de los resultados.	julio	Esta actividad se llevará a cabo en el mes de noviembre.
Actividades que deberá realizar el liquidador bajo la supervisión de la UTEF, entre otras las siguientes: Levantar inventario de activo fijo. Recuperar las cuentas por cobrar. Publicar el anuncio de liquidación. Pagar las cuentas por pagar.	julio-agosto	Esta actividad inicia, una vez que le sea notificado al liquidador el informe de los resultados.
La persona liquidadora dará de baja el RFC ante SAT, así como rendir un informe detallado de sus actividades ante la UTEF.	agosto-septiembre	Esta actividad iniciará, una vez que concluya, en su caso, el pago de los acreedores.
Elaboración del Informe del proceso de liquidación y remisión a la Comisión de Fiscalización, para su posterior presentación al Consejo General.	septiembre-octubre	Esta actividad inicia cuando la UTEF cuente con el informe detallado de la persona liquidadora.

Actividades adicionales

Asociaciones civiles de las personas aspirantes y candidaturas sin partido.

Durante el trimestre que se informa la UTEF concluyó la elaboración de cuatro dictámenes de cierre de la liquidación de cuatro asociaciones civiles constituidas para la rendición de cuentas de dos aspirantes y dos candidatos sin partido, así como sus respectivos proyectos de acuerdo; asimismo, *elaboró dos dictámenes consolidados derivados del proceso de liquidación de 9 asociaciones civiles de candidatos sin partido y el otro de 21 aspirantes a una candidatura sin partido, así como sus respectivos proyectos de Resolución.*

Adicionalmente, se elaboró el informe consolidado correspondiente a 47 asociaciones civiles cuyas personas aspirantes a una candidatura sin partido fueron omisas durante todo el proceso de liquidación y disolución; derivado de ello se elaboró el proyecto de Resolución.

Al respecto, los documentos referidos fueron aprobados por la Comisión de Fiscalización en su cuarta sesión extraordinaria y posteriormente, por el Consejo General en sesión pública de fecha 29 de agosto de 2019, dichos documentos se detallan a continuación:

- Proyecto de Resolución, de 9 A.C. (IECM/RS/CG-03/19)
- Proyecto de Resolución, 21 A.C. (IECM/RS/CG-04/19)
- Proyecto de Resolución, 47 A.C. (IECM/RS/CG-05/19)
- 4 Acuerdos por lo que se aprueban Dictámenes de Cierre de liquidación de A.C. (IECM-ACU-CG-052-19 al IECM-ACU-CG-055-19).

Con relación a los 7 otrora aspirantes y candidatos sin partido que aceptaron el descuento proporcionado por el Colegio de Notarios, mediante los oficios IECM/UTEF/613/2019 al IECM/UTEF/619/2019 del 30 de septiembre del año en curso, la UTEF les solicitó a informaran por escrito dentro de los 3 días siguientes a su legal notificación, el estatus del proceso de disolución de la asociación civil ante notario y en el caso de existir algún impedimento para realizar dicho trámite lo informaran a esta autoridad electoral; asimismo, si ya se cuenta con el acta de disolución deberán remitir copia de la misma, así como las facturas de los pagos realizados e informar el estado en el que se encuentra el trámite de baja de RFC ante la autoridad hacendaria competente.

IV. Sesiones y asistencias

Durante el tercer trimestre de 2019, la Comisión de Fiscalización celebró tres sesiones ordinarias y tres extraordinarias. Los siguientes cuadros presentan los puntos agendados y la cantidad de acuerdos logrados, así como el registro de asistencias de los integrantes a las sesiones:

Cuadro 1

Sesiones llevadas a cabo por la Comisión

Sesión	Puntos del orden del día	Acuerdos	Fecha
3ª Extraordinaria	1	1	3 de julio
7ª Ordinaria	4	1	31 de julio
4ª Extraordinaria	4	4	28 de agosto

8ª Ordinaria	4	1	29 de agosto
9ª Ordinaria	4	1	20 de septiembre
5ª Extraordinaria	2	2	20 de septiembre

Al desarrollo de las sesiones de la Comisión de Fiscalización asistieron el consejero presidente y las consejeras electorales, integrantes de la misma, el Secretario Técnico y el Secretario Ejecutivo; este último como invitado permanente para cada una de las sesiones, así como la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, invitada de distinción de la Comisión.

Cuadro 2

Registro de asistencia a las sesiones

Asistente/sesión	3ª Extr	7ª Ord	4ª Ext	8ª Ord	9ª Ord	5ª Ext
Bernardo Valle Monroy Consejero presidente de la Comisión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Myriam Alarcón Reyes Consejera integrante de la Comisión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Carolina del Ángel Cruz Consejera integrante de la Comisión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rubén Geraldo Venegas Secretario Ejecutivo. Invitado permanente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Félix Varela Rodríguez Secretario Técnico de la Comisión. Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
María Guadalupe Zavala Pérez Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Invitada de distinción de la Comisión.	✓	✓	✓	*	✓	✓

FUENTE: elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

* Por causa justificada.

1. *Desarrollo de cada una de las sesiones*

3ª Sesión extraordinaria

Esta sesión se celebró el 3 de julio de 2019 y el tema discutido fue:

- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Trimestral de actividades 2019 de la Comisión de Fiscalización, abril-junio.

7ª Sesión ordinaria

Esta sesión se celebró el 31 de julio de 2019 y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de la Sexta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebradas el 26 de junio y 3 de julio de 2019, respectivamente.
- Presentación de los seguimientos de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de junio de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
- Asuntos generales.

4ª Sesión extraordinaria

Esta sesión se celebró el 28 de agosto de 2019 y los temas discutidos fueron:

- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y los interventores designados para el proceso de fiscalización, disolución y liquidación de **nueve Asociaciones Civiles** constituidas para el apoyo de diversas candidaturas sin partido a un cargo de elección popular en la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y del respectivo Dictamen Consolidado.
- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de

México respecto de las irregularidades determinadas en el dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de **veintiún Asociaciones Civiles**, constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y del respectivo Dictamen Consolidado.

- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el informe consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación, de **cuarenta y siete Asociaciones Civiles** constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y del respectivo Informe Consolidado.
- Cuatro proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se aprueba el Dictamen de cierre de liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles de los aspirantes a candidatos sin partido y candidatos sin partido que se indican, y los cuatro Dictámenes de cierre de la liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles constituidas para la rendición de cuentas y fiscalización de aspirantes a candidaturas sin partido y candidatos sin partido a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 respectivos:

Asociación Civil “Cambiemos al Distrito XVII de Benito Juárez, A. C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. José Alfredo Díaz Herrera, Candidato sin partido al cargo de Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el Distrito 17, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Asociación Civil “Movimiento Intelectual Independiente, A. C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización de los actos tendentes a la obtención de apoyo ciudadano del C. Christian Eduardo Vázquez Pizarro, aspirante a Candidato sin partido al cargo de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en la citada entidad federativa.

Asociación Civil denominada “Ciudadanos por el cambio de Coyoacán, A.C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización de los

actos tendentes a la obtención de apoyo ciudadano del C. Ignacio Cabrera Fernández, aspirante a Candidato sin partido al cargo de Alcalde en la Demarcación Territorial Coyoacán de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Asociación Civil denominada Reconstruyendo Xochimilco, A.C., constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Gabriel del Monte Rosales, Candidato sin partido al cargo de Alcalde en la Demarcación Territorial Xochimilco de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

8ª Sesión ordinaria

Esta sesión se celebró el 29 de agosto de 2019 y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 31 de julio de 2019.
- Presentación del seguimiento de Acuerdos de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de julio de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
- Asuntos Generales.

9ª Sesión ordinaria

Esta sesión se celebró el 20 de septiembre de 2019 y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de la Cuarta Sesión Extraordinaria y Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebradas los días 28 y 29 de agosto de 2019, respectivamente.
- Presentación de los seguimientos de Acuerdos de la Cuarta Sesión Extraordinaria y Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.

- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de agosto de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
- Asuntos Generales.

5ª Sesión extraordinaria

Esta sesión se celebró el 20 de septiembre de 2019 y los temas discutidos fueron:

- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020 de la Comisión de Fiscalización.
- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2020 de la Comisión de Fiscalización.

V. Acuerdos

El cuadro que se presenta a continuación da cuenta de los acuerdos discutidos y aprobados en el seno de este órgano colegiado, los cuales fueron votados por unanimidad, además, incluye la referencia de la sesión en la que se aprobaron.

3ª Sesión Extraordinaria, 3 de julio
CF/21/19. Se aprueba el Segundo Informe Trimestral de actividades 2019 de la Comisión de Fiscalización, abril-junio , y se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, remita el documento a la Secretaría Ejecutiva, para que sea puesto a consideración del Consejo General en una próxima sesión.
7ª Sesión Ordinaria, 31 de julio
CF/22/19. Se aprueban, por unanimidad de votos, las Minutas de la Sexta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebradas el 26 de junio y 3 de julio de 2019, respectivamente , en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, remita las minutas a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.
4ª Sesión Extraordinaria, 28 de agosto
CF/23/19. Se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades

encontradas en el Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y los interventores designados para el proceso de fiscalización, disolución y liquidación de nueve Asociaciones Civiles constituidas para el apoyo de diversas candidaturas sin partido a un cargo de elección popular en la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y el respectivo Dictamen Consolidado con las observaciones presentadas, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita los documentos a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que se puedan incorporar al orden del día de una próxima sesión del Consejo General de este Instituto.

CF/24/19. Se aprueban el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades determinadas en el dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de veintiún Asociaciones Civiles, constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y el respectivo Dictamen Consolidado con las observaciones presentadas, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita los documentos a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que se puedan incorporar al orden del día de una próxima sesión del Consejo General de este Instituto.

CF/25/19. Se aprueban el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el informe consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación, de cuarenta y siete Asociaciones Civiles constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y el respectivo Informe Consolidado con las observaciones presentadas, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita los documentos a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que se puedan incorporar al orden del día de una próxima sesión del Consejo General de este Instituto.

CF/26/19. Se aprueban los Cuatro proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se aprueba el Dictamen de cierre de liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles de los aspirantes a candidatos sin partido y candidatos sin partido que se indican, y los cuatro Dictámenes de cierre de la liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles constituidas para la rendición de cuentas y fiscalización de aspirantes a candidaturas sin partido y candidatos sin partido a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 respectivos, señalados con anterioridad, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita los documentos a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que se puedan incorporar al orden del día de una próxima sesión del Consejo General de este Instituto.

3ª Sesión Ordinaria, 29 de agosto

CF/27/19. Se aprueba, por unanimidad de votos, **la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 29 de agosto 2019**, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.

9ª Sesión Ordinaria, 20 de septiembre

CF/28/19. Se aprueban, por unanimidad de votos, las **Minutas de la Cuarta Sesión Extraordinaria y Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebradas el 28 y 29 de agosto 2019**, respectivamente en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización remita las minutas a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página institucional de internet.

5ª Sesión Extraordinaria, 20 de septiembre

CF/29/19. Se aprueba el **Programa Anual de Trabajo 2020 de la Comisión de Fiscalización.**

CF/30/19. Se aprueba el **Calendario de Sesiones Ordinarias 2020 de la Comisión de Fiscalización.**

En consideración a lo anterior, el informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento realizados por la Comisión en el tercer trimestre de 2019, así como de la coordinación institucional, en su caso, con otras áreas para el logro de sus objetivos. De igual forma, es importante señalar que los datos contenidos en este informe pueden consultarse en las minutas de las sesiones celebradas por esta Comisión en el periodo que se reporta, las cuales están disponibles en el portal de Internet del Instituto.